INFORME DE SEGUIMIENTO
DEL INTERVENTOR EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6684085

INFORME PARCIAL _____ FINAL ___X___

PERIODO DE 17/12/2024 A 30/07/2025

CONTRATO No.	: 12-SER023 DE 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	**:** MC-09 de 2024
OBJETO	:Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "La construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de Sistema Solar Fotovoltaico para la generación en Pequeña Escala de Energías Renovables para el Palacio de Justicia “Rodrigo Lara Bonilla” de la ciudad de Neiva – Huila"
LOCALIZACIÓN	: Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva - Huila
VALOR	: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($89.964.000)
PLAZO	: 4 meses
FECHA DE INICIO	: 9 septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 31 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	: 23 de diciembre de 2024
PLAZO SUSPENSIÓN 1	:30 días, hasta 21 de enero de 2025

SUSPENSIÓN 2 :30 días, hasta 22 de febrero de 2025

SUSPENSIÓN 3 :30 días, hasta 22 de marzo de 2025

SUSPENSIÓN 4 :45 días, hasta 06 de mayo de 2025

SUSPENSIÓN 5 :40 días, hasta 21 de junio de 2025

AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN 5 :15 días

AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 5 :30 días, hasta 05 de agosto de 2025

FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN 5 :28 de julio de 2025

DIAS TOTALES SUSPENDIDOS : 213 dias

FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO :29 de julio de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: :30 de julio de 2025

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA : CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

SUPERVISION : VALENTINA FIESCO HOYOS

1. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	16/05/2025
TERMINACIÓN INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2024
SUSPENSIÓN 1	Hasta 21 de enero de 2025
SUSPENSIÓN 2	Hasta 20 de febrero de 2025
SUSPENSIÓN 3	Hasta 22 de marzo de 2025
SUSPENSIÓN 4	Hasta 06 de mayo de 2025
SUSPENSIÓN 5	Hasta 21 de junio de 2025
AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSION 5	Hasta 05 de agosto de 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2025
PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**

1.1. GARANTÍAS

SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PLATAFORMA EL SECOP 2, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

DESCRIPCION	17/12/2024 A 30/07/2025
Tiempo total transcurrido	98 días
Avance porcentual ACTA No 01	39.94%
Avance porcentual ACTA No. 02	33.30%
Avance porcentual ACTA No. 03	16.72%
Avance porcentual FINAL	10.04%
TOTAL	100%

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

RELACION DE PAGOS	FECHA DE PAGO	VALOR	VALOR PAGADO
Valor del Contrato	-	$89.964.000	-
Acta parcial No. 1	22/10/2024	$35.931.621,6	$35.931.621,6
Acta parcial No. 2	10/03/2025	$29.958.012	$29.958.012
Acta parcial No. 3	10/03/2025	$15.041.980,8	$15.041.980,8
Acta parcial No. 4	06/10/2025	$9.032.385,6	

2.3. INVERSIÓN ANTICIPO

En el presente contrato 009 de 2025 no se realizó pago anticipado o anticipo.

3. ACCIDENTES LABORALES Y NUMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

Durante la ejecución del contrato, no se registraron accidentes laborales, ni reclamaciones relacionadas con condiciones laborales o pagos.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADA EN EL PERIODO POR SEMANA

Finalizadas las labores de instalación, la interventoría —en su calidad de empresa idónea y especializada— realizó todas las actividades de verificación técnica, pruebas y validación del sistema solar fotovoltaico, conforme a las especificaciones del contrato y a la normatividad vigente en materia eléctrica y de energías renovables.
Durante esta etapa se ejecutaron pruebas de continuidad, polaridad, aislamiento, conexión a tierra, configuración y parametrización de inversores, así como la revisión integral de los tableros de corriente alterna (AC) y continua (DC), garantizando que el sistema operara dentro de los rangos establecidos de seguridad y eficiencia.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en ejercicio de la supervisión contractual, verificó mediante inspección física y revisión documental que el sistema fotovoltaico instalado funcionara correctamente, constatando que la generación de energía, la comunicación entre los equipos, la integración de los sistemas de protección y la conexión al tablero general del edificio se encontraran en óptimas condiciones de operación.

Con el desarrollo y aprobación de estas verificaciones, se dio por culminada la fase de ejecución del contrato de obra, quedando el sistema en condiciones de servicio y operación estable, de acuerdo con las pruebas realizadas por la interventoría y con la conformidad de la entidad contratante.

5. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

Durante la ejecución del contrato, en el periodo comprendido no se presentaron riesgos que afectaran la ejecución del contrato.

6. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

Se encuentra punto ecológico en el área de trabajo, incentivando a todo el personal en la buena clasificación y disposición de los residuos sólidos generados durante la labor ejecutada. Además se realiza constantemente brigada de orden y aseo.

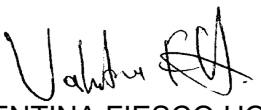
7. ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

El contrato 12SER023 DE 2024 se ejecutó en su totalidad, cumpliendo con el objeto del contrato en mención, y esta supervisión recibe cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe.

8. OBSERVACIONES

El contratista de interventoría CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS, presenta el acta final por concepto de avance de obra del 100%, en donde se evidencia el acta final en mención, el informe de obra y sus respectivos anexos, la cual, esta supervisión recibe y da cumplido de las actividades ejecutadas durante el periodo en mención.

Teniendo en cuenta el oficio mediante el cual se designa a la ingeniera Valentina Fiesco Hoyos como supervisora del contrato, en reemplazo del ingeniero José Manuel, quien fue desvinculado de la Entidad, se suscribe el presente informe a los seis (6) días del mes de octubre de 2025, por parte de la ingeniera Valentina Fiesco Hoyos, en su calidad de Asistente Administrativa y supervisora designada.



VALENTINA FIESCO HOYOS
SUPERVISOR DESIGNADO
Asistente administrativo DESAJ NEIVA